



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 135-DP-2011

VISTO: La participación en las Jornadas de Pasantía y Practicum en Mediación Comunitaria de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Morón por parte de la abogada mediadora de esta Defensoría del Pueblo, Dra, Ingrid Küster;

CONSIDERANDO:

- Que la abogada mediadora Ingrid Küster a cargo del Servicio de Mediación Comunitaria participará en dichas Jornadas;
- Que las jornadas de trabajo se realizarán desde el 09 al 13 de Mayo del corriente, razón por la cual corresponde devengar los viáticos según resolución 1541-I-10 por (Cinco días);
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

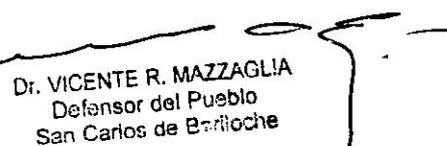
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Dra. Ingrid Lorena Küster (DNI: 23.648.159) por **\$1.270,00 (Pesos Mil Doscientos Setenta)** en concepto de viáticos por 05 (cinco) días según (Resolución 1541-I-10) para asistir a la ciudad de Morón a una jornada de trabajo.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de Mayo 2011


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche